



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro.10/Bur.1/3
17 de junio de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**MESA DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LAS PARTES EN
EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS
SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO**

Primera reunión

Ginebra, 14 de junio de 1999

**INFORME DE LA MESA DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN
LA CAPA DE OZONO SOBRE LA LABOR DE SU PRIMERA REUNIÓN**

Introducción

1. La primera reunión de la Mesa de la Décima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se celebró en el Palacio de las Naciones, de Ginebra, el día 14 de junio de 1999.

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Sr. Vassily N. Tselikov (Federación de Rusia), Presidente de la Décima Reunión de las Partes, declaró abierta la reunión a las 15.00 horas del lunes 14 de junio de 1999.

3. Participaron en la reunión los siguientes integrantes de la Mesa, que habían sido elegidos para sus puestos respectivos por la Décima Reunión de las Partes, celebrada en El Cairo los días 23 y 24 de noviembre de 1998, o designados por sus gobiernos, de conformidad con el artículo 24 del reglamento.

Presidente: Sr. Vassily N. Tselikov (Federación de Rusia)

Vicepresidentes: Sr. Rasmus Rasmusson (Suecia)
Sr. Xolisa Mabhongo (Sudáfrica)

Relator: Sr. Shahidul Haque (Bangladesh)

K9910590.s 090799 160399

Para economizar recursos, sólo se ha imprimido un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros. /...

4. También participaron en la reunión el Sr. Nelson Sabogal (Oficial de Programas/Científico) y el Sr. Silfvenius (Oficial Administrativo) de la Secretaría del Ozono.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

5. La Mesa aprobó el siguiente programa provisional, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro.10/Bur.1/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Medidas adoptadas en relación con las decisiones de la Décima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en El Cairo, los días 23 y 24 de noviembre de 1998.
4. Examen de los documentos de trabajo preparados por la 19ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrará en Ginebra, del 15 al 18 de junio de 1999.
5. Examen de los adelantos realizados en los arreglos para la 11ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrará en Beijing, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.
6. Otros asuntos.
7. Clausura de la reunión.

III. MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LAS DECISIONES DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL, CELEBRADA EN EL CAIRO, LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 1998

6. El Sr. Nelson Sabogal (Oficial de Programas/Científico) de la Secretaría del Ozono, dio la bienvenida a los integrantes de la Mesa, en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, Sr. Klaus Töpfer, y del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, Sr. K. M. Sarma.

7. La Secretaría presentó la nota que figura en el documento UNEP/OzL.Pro.10/Bur.1/2, que contenía un breve resumen de las medidas que ésta había tomado para aplicar las decisiones adoptadas por la Décima Reunión de las Partes.

8. Con respecto a la decisión X/1, la Secretaría informó que el estado de ratificación era el siguiente: Convenio de Viena - 169 Partes, Protocolo de Montreal - 168 Partes, Enmienda de Londres - 127 Partes,

/...

Enmienda de Copenhague - 90 Partes, Enmienda de Montreal - 14 Partes. Señaló que la Secretaría había recordado a todas las Partes que ratificaran las enmiendas que todavía no habían ratificado y también pedido a los Estados que no son Partes en el Protocolo de Montreal que ratificaran a la brevedad el Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal y sus enmiendas.

9. Con respecto a la decisión X/2, la Secretaría dijo que había enviado cartas a 89 Partes en que se les recordaba que presentasen los datos correspondientes al período 1996-1997. También se habían enviado notas recordatorias para la presentación de datos de las sustancias enumeradas en el anexo A y en el anexo B correspondientes a los años 1995, 1996 y 1997, a todas las Partes que operan al amparo del artículo 5. Esas Partes habían respondido en forma satisfactoria y el Comité de Ejecución analizaría los datos que figuraban en sus respuestas.

10. Con respecto a la decisión X/3, la Secretaría dijo que ya se habían enviado notificaciones a los miembros que habían sido seleccionados para formar parte del Comité de Ejecución a partir de 1999 y se había solicitado información sobre su representación.

11. Con respecto a la decisión X/6, la Secretaría informó que había enviado notas recordatorias a todas las Partes que habían recibido exenciones de usos esenciales para que presentaran los datos correspondientes a años anteriores. Para el año en curso, las siguientes Partes habían solicitado exenciones de usos esenciales: Comunidad Europea, Hungría, Japón, Polonia, Federación de Rusia y Estados Unidos de América.

12. En relación con la decisión X/7, la Secretaría dijo que había enviado el texto de la decisión al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica el 10 de diciembre de 1998. Las Partes habían pedido al Grupo que actualizase su evaluación de las necesidades futuras de halones para usos críticos. La Secretaría había distribuido a todas las Partes una nota aclaratoria preparada por el Grupo en relación con la gestión de los halones.

13. Con respecto a la decisión X/8, la Secretaría informó que había enviado esa decisión al Grupo de Evaluación Científica y al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para que realizaran evaluaciones adicionales del n-propilbromuro y determinasen las fuentes y disponibilidad de halón 1202. Además, en abril de 1999, la Secretaría había enviado una carta a todos los gobiernos pidiendo información sobre las nuevas sustancias destructoras del ozono.

14. Con respecto a la decisión X/9, la Secretaría dijo que había transmitido la decisión a todas las Partes en el Protocolo de Montreal en febrero de 1999. La lista de los países que no manufacturan para su uso interno ni desean importar productos ni equipos cuyo funcionamiento depende de sustancias destructoras del ozono se había distribuido a todas las Partes y se actualizaba periódicamente. Esta lista se distribuiría nuevamente en la 11ª Reunión de las Partes y, posteriormente, cada año.

/...

15. En relación con la decisión X/10, la Secretaría informó que el procedimiento relativo al incumplimiento se estaba llevando a cabo en forma muy satisfactoria y que, a menos que decidieran otra cosa, las Partes examinarían nuevamente, a más tardar a fines del año 2003, el funcionamiento ese procedimiento.
16. Con respecto a la decisión X/11, la Secretaría dijo que había enviado esa decisión al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para que preparase un informe como parte de su labor en curso. Además, se había enviado una carta a las Partes, en la que se solicitaba información sobre las cantidades de metilbromuro utilizado para las aplicaciones de cuarentena y previas al envío y sobre sus reglamentaciones para eliminar el uso de esa sustancia.
17. Con respecto a la decisión X/12, la Secretaría dijo que había pedido al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que hiciera más investigaciones al respecto y que informase a las Partes en su 12ª Reunión, acerca de cuestiones relacionadas con las emisiones de sustancias destructoras del ozono derivadas de sus usos como materia prima.
18. Con respecto a la decisión X/13, la Secretaría dijo que había enviado el mandato de un estudio de la reposición correspondiente al período 2000-2002 a la Secretaría del Fondo Multilateral y al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. El Grupo de Tareas sobre la reposición establecido por el Grupo también había enviado un cuestionario a distintas Partes e individuos. El informe del Grupo de Tareas se enviaría a todas las Partes. Además, el Grupo de Trabajo especial sobre la reposición, integrado por Alemania, Canadá, Cuba, China, Estados Unidos de América, India, Irán (República Islámica del), Japón, Nigeria, Polonia, Reino Unido, Suiza, Venezuela y Zimbabwe y presidido por los copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta, se reuniría el 14 de junio de 1999 en Ginebra.
19. Con respecto a la decisión X/14, la Secretaría dijo que había enviado cartas a todas las Partes en las que se solicitaba a las Partes, que todavía no habían presentado información para su inclusión en los cuadros A y B de la decisión X/14 que presentaran esa información antes de la 19ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. Una Parte (Francia) había suministrado información sobre un proceso industrial que debería incorporarse al cuadro A y una Parte (Comunidad Europea) había respondido que no tenía información adicional. La Secretaría estaba compilando la información que había recibido. También había enviado la decisión X/14 al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y a la Secretaría del Fondo Multilateral para que la señalaran a la atención del Comité Ejecutivo. Se prepararía un informe sobre el tema para la Reunión de las Partes que se celebraría en el año 2001.
20. Con respecto a la decisión X/15, la Secretaría informó que había enviado esa decisión al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para que realizase un análisis.
21. Con respecto a la decisión X/16, el representante de la Secretaría dijo que había enviado esa decisión al Grupo de Evaluación Científica y al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para que adoptasen medidas al respecto. El Grupo de Tareas de HFC/PFC del Grupo de Evaluación Tecnológica

y Económica se había reunido en Singapur del 18 al 20 de marzo de 1999 para debatir cuestiones relativas a los sectores de los aerosoles y espumas, en los Países Bajos los días 12 y 13 de abril de 1999 para debatir cuestiones relativas a los sectores del halón y los solventes, en Alemania los días 3 y 4 de junio de 1999 para debatir cuestiones sobre el sector de los equipos de refrigeración, y en Ginebra los días 11 y 12 de junio de 1999, para debatir cuestiones relativas a los equipos de refrigeración y los halones.

22. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), en su 15º período de sesiones, celebrado en San José (Costa Rica) del 15 al 18 de abril de 1999, examinó la interacción entre el IPCC y el Protocolo de Montreal, de conformidad con la decisión X/16 y con la decisión de la Cuarta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, relativa a la relación entre las actividades para proteger la capa de ozono de la estratosfera y las actividades para salvaguardar el sistema climático mundial y cuestiones relacionadas con los HFC y los PFC. Se había llevado a cabo un curso práctico con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en Petten (Países Bajos), del 26 al 28 de mayo de 1999.

23. Con respecto a la decisión X/17, la Secretaría informó que el Comité Ejecutivo, en su 27ª reunión, había aprobado, en principio, la suma de 150 millones de dólares EE.UU. para financiar la eliminación de la totalidad de la capacidad de producción de CFC en China. En ese momento se estaba examinando una propuesta sobre el sector de la producción de la India.

24. Con respecto a la decisión X/18, la Secretaría dijo que había establecido un grupo de debate en la Internet sobre los códigos aduaneros de las sustancias destructoras del ozono, compuesto por expertos de siete Partes, de la Organización Mundial de Aduanas y de la Secretaría. Se había pedido al grupo de debate que examinara el proyecto de recomendación sobre códigos aduaneros para las sustancias destructoras del ozono y mezclas que contienen esas sustancias, aprobado provisionalmente por el Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas en la reunión que había celebrado en noviembre de 1998. Los proyectos de recomendación del Comité del Sistema Armonizado, así como las observaciones formuladas por los miembros del grupo de debate recibidas hasta la fecha, podían consultarse en el sitio de la Web <<http://www.unep.org/ozone/odscustoms-codes>>.

25. Con respecto a la decisión X/19, la Secretaría informó que había enviado esa decisión al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para que formulara observaciones al respecto.

26. Con respecto a las decisiones X/20 y X/28, la Secretaría dijo que había transmitido el texto de las decisiones a las Partes respectivas y les había solicitado que enviaran información actualizada sobre la aplicación de las medidas de eliminación de las sustancias destructoras del ozono de acuerdo con el calendario de eliminación para cada una de ellas. El Comité de Ejecución estaba examinando la información en su 22ª reunión.

27. Con respecto a la decisión X/30, la Secretaría, en nombre del Tesorero, presentó cuadros actualizados del estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, al Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, y al Fondo Fiduciario para el Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal. En relación con las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal y al Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena, señaló que en el año en curso se había recibido una gran cantidad de contribuciones correspondientes a años anteriores. En líneas generales, se había recaudado el 76,6% del total del presupuesto de la Secretaría correspondiente a 1999, con lo cual se podía afirmar que la situación era satisfactoria.
28. En respuesta a una pregunta de un integrante de la Mesa con respecto al proyecto de presupuesto para los años 1999-2000 (UNEP/OzL.Pro.11/5) y en relación con el gran incremento que aparentemente había habido en los niveles de los sueldos del personal, el representante de la Secretaría explicó que las cifras se ajustaban a la nueva política del PNUMA de presentar los gastos de personal en forma armonizada. No obstante, no había habido un aumento significativo real en los niveles de sueldo del personal. Un integrante de la Mesa advirtió que, en el futuro, cuando la Secretaría modificara los métodos de presupuestación de forma que parecieran indicar aumentos drásticos en los costos, debería explicar debidamente a las Partes la fundamentación para esos cambios, con miras a evitar una posible interpretación errónea.
29. En relación con la decisión X/31, la Secretaría informó que un grupo oficioso sobre transferencia de tecnología se estaba reuniendo para examinar la cuestión y presentar un informe a la 11ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
30. Con respecto a la decisión X/32, la Secretaría dijo que se había preparado un informe sobre la cuestión, que el Grupo de Trabajo de composición abierta iba a tener ante sí en su 19ª reunión, como documento UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/6.
31. En relación con la decisión X/33, la Secretaría dijo que había transmitido al Fondo para el Medio Ambiente Mundial el agradecimiento de las Partes.
32. Con respecto a la decisión X/34, la Secretaría dijo que la 11ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono se celebrarían en Beijing, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. Para ahorrar tiempo y recursos, la Secretaría propuso que las reuniones preparatorias se celebraran del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1999 como una serie de sesiones técnicas de las reuniones principales. De esa manera, se reduciría a cinco días la duración de las reuniones y no sería necesario preparar un informe separado sobre los preparativos, ya que los debates que se celebrarían en la serie de sesiones técnicas se incorporarían a los informes de las reuniones principales. La Secretaría propuso que los copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta presidieran la serie de sesiones técnicas, dado que los temas que se debatirían serían una continuación de los debates que

celebraría ese Grupo en su 19ª reunión. En la serie de sesiones técnicas también se examinarían los proyectos de decisión de las reuniones.

33. La Secretaría también propuso que las reuniones de los días 2 y 3 de diciembre fueran sesiones a nivel ministerial, con un programa en que se incluyeran las presentaciones de los grupos y de los organismos de ejecución, declaraciones de los presidentes del Comité Ejecutivo y del Comité de Ejecución, declaraciones de los ministros y el examen de los informes del Comité Ejecutivo, el Comité de Ejecución y la serie de sesiones técnicas. En la serie de sesiones a nivel ministerial, los presidentes y relatores electos de las reuniones del Protocolo de Montreal y del Convenio de Viena estarían en el estrado y dirigirían las reuniones celebrando consultas entre sí.

34. La Mesa aprobó los arreglos propuestos por la Secretaría para la futura 11ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

IV. INFORME DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PREPARADOS POR LA 19ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL, QUE SE CELEBRARÁ EN GINEBRA DEL 15 AL 18 DE JUNIO DE 1999

35. El representante de la Secretaría señaló a la atención de la Mesa los documentos que tenía ante sí el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 19ª reunión. La lista de documentos figura en el anexo II del presente documento.

V. EXAMEN DE LOS ADELANTOS REALIZADOS EN LOS ARREGLOS PARA LA 11ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL, QUE SE CELEBRARÁ EN BEIJING, DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 1999

36. El representante de la Secretaría dijo que se estaban logrando adelantos en las negociaciones con el Gobierno de China para dar forma definitiva a un Acuerdo con el Gobierno Anfitrión para la celebración de la futura 11ª Reunión de las Partes. Se había enviado una misión de exploración a Beijing y se esperaba poder ultimar los detalles de un acuerdo para confirmar las fechas y los arreglos para la reunión.

VI. OTROS ASUNTOS

37. En la reunión no se presentaron otras cuestiones para el debate.

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

38. La reunión se levantó a las 16.30 horas del lunes 14 de junio de 1999.

/...

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

BANGLADESH:

Sr. Shahidul Haque
Counsellor
Bangladesh Mission
Ginebra
Suiza
Tel: (41-22) 906 8020
Fax: (41-22) 738 4616

FEDERACIÓN DE RUSIA:

Sr. Vassily N. Tselikov
Executive Director
Centre for Preparation and Implementation
of International Projects on Technical
Assistance (CPPI)
13-2, Sr. Pereyaslavskaya Str., 129041
Moscú, Federación de Rusia
Tel/Fax: (70-95) 280-5788 / 971-0423
Correo electrónico: vassily@odsgef.msk.ru

SUECIA

H.E. Sr. Rasmus Rasmusson
Ambassador
Ministry for Foreign Affairs
SE-103 33 Stockholm
Suecia
Tel: (46-8) 405 5570
Fax: (46-8) 723 1176
Correo electrónico:
rasmus.rasmusson@foreign.ministry.se

SUDÁFRICA

Sr. Xolisa Mabhongo
First Secretary
South African Permanent Mission
65 rue du Rhône
1204 Geneva
Suiza
Tel: (41-22) 849 5454
Fax: (41-22) 849 5432
Correo electrónico: xolisa.mabhongo@ties.itn.int

PNUMA/SECRETARÍA DEL OZONO

Sr. Nelson Sabogal
Programme Officer/Scientist
Ozone Secretariat
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya
Tel: (254-2) 623856
Fax: (254-2) 623601/623913
Correo electrónico:: Nelson.Sabogal@unep.org
Página de presentación en la Web:
<http://www.unep.org/ozone>
<http://www.unep.ch/ozone>

Sr. Paul Silvenius
Administrative Officer
Ozone Secretariat
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya
Tel: (254-2) 623347
Fax: (254-2) 623601/623913
Correo electrónico: Paul.Silfvenius@unep.org

Anexo II

Documentos que tiene ante sí el Grupo de Trabajo de composición
abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal
en su 19ª reunión

A. Documentos del período de sesiones

Programa provisional: UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/1

Nota de la Secretaría: Cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta tiene ante sí en su 19ª reunión: UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/2

Nota de la Secretaría: Informe especial sobre la aviación y la atmósfera mundial:
UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/2/Add.1

Síntesis de las evaluaciones científicas, de efectos ambientales y tecnológica y económica correspondientes a 1998: UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/3

Ajustes y enmiendas (propuestos por la Comunidad Europea): UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/4

Nota de la Secretaría sobre los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica:
UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/5

Informe del Tesorero sobre la utilización de un mecanismo de tipos de cambio fijos:
UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/6

Transición en relación con los inhaladores de dosis medidas (IDM) (propuesto por Costa Rica):
UNEP/OzL.Pro/WG.1/19/CRP.1

Informe de la Mesa de la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena:
UNEP/OzL.Conv.4/Bur.1/3

B. Documentos de antecedentes y otros documentos conexos

Informe sobre la información proporcionada por las Partes de conformidad con los artículos 7 y 9:
UNEP/OzL.Pro/ImpCom/22/3

C. Publicaciones

- PNUMA, *Síntesis de los Informes de los grupos de evaluación científica, de efectos ambientales, tecnológica y económica del Protocolo de Montreal*. Decenio de evaluaciones destinadas a los que adoptan decisiones respecto a la protección del ozono: 1988 - 1999, pág. 161, 1999. (ISBN 92-807-1733-2).
- WMO, UNEP, NOAA, NASA, EC, *Scientific Assessment of Ozone Depletion: 1998*, World Meteorological Organization, Global Ozone Research and Monitoring Project-Report No. 44, United Nations Environment Programme (UNEP), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), National Aeronautics and Space Administration (NASA), European Commission (EC), Vol. I, pp. 328, 1998 (con un resumen traducido en la Síntesis de los Informes). (ISBN 92-807-1722-7).
- WMO, UNEP, NOAA, NASA, EC, *Scientific Assessment of Ozone Depletion: 1998*, World Meteorological Organization, Global Ozone Research and Monitoring Project-Report No. 44, United Nations Environment Programme (UNEP), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), National Aeronautics and Space Administration (NASA), European Commission (EC), Vol. II, pp. 414, 1998. (ISBN 92-807-1722-7).
- WMO, UNEP, NOAA, NASA, EC, *Scientific Assessment of Ozone Depletion: 1998*, World Meteorological Organization, Global Ozone Research and Monitoring Project-Report No. 44, United Nations Environment Programme (UNEP), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), National Aeronautics and Space Administration (NASA), European Commission (EC), pp. 732, 1999. (ISBN 92-807-1722-7).
- UNEP, *Environmental Effects of Ozone Depletion: 1998 Assessment*, United Nations Environment Programme, pp. 192, 1998 (con un resumen traducido en la Síntesis de los Informes). (ISBN 92-807-1724-3).
- UNEP, *April Report of the 1998 Technology and Economic Assessment Panel*, United Nations Environment Programme, pp. 191, April 1998. (ISBN 92-807-1704-9).
- UNEP, *1998 Report of the Technology and Economic Assessment Panel, 1998 Assessment*, United Nations Environment Programme, pp. 286, 1998 (con un resumen traducido en la Síntesis de los Informes). (ISBN 92-807-1725-1).
- UNEP, *1998 Report of the Aerosols, Sterilants, Miscellaneous Uses and Carbon Tetrachloride Technical Options Committee, 1998 Assessment*, United Nations Environment Programme, 1998. (ISBN 92-807-1726-X).

UNEP, *1998 Report of the Economic Options Committee, 1998 Assessment*, United Nations Environment Programme, 1998. (ISBN 92-807-1727-8).

UNEP, *1998 Report of the Flexible and Rigid Foams Technical Options Committee, 1998 Assessment*, United Nations Environment Programme, pp. 59, 1998. (ISBN 92-807-1728-6).

UNEP, *1998 Report of the Halon Fire Extinguishing Agents Technical Options Committee, 1998 Assessment*, United Nations Environment Programme, 1998. (ISBN 92-807-1729-4).

UNEP, *Report of the Methyl Bromide Technical Options Committee, 1998 Assessment of Alternatives to Methyl Bromide*, United Nations Environment Programme, 1998. (ISBN 92-807-1730-8).

UNEP, *1998 Report of the Refrigeration, Air Conditioning and Heat Pumps Technical Options Committee, 1998 Assessment*, United Nations Environment Programme, pp. 285, 1998. (ISBN 92-807-1731-6).

UNEP, *1998 Report of the Solvents, Coatings and Adhesives Technical Options Committee, 1998 Assessment*, United Nations Environment Programme, 1998. (ISBN 92-807-1732-4).

UNEP, *April 1999 Report of the Technology and Economic Assessment Panel*, United Nations Environment Programme, Vol 1: Assessment of the Funding Requirement for the Replenishment of the Multilateral Fund for the Period 2000-2002, pp. 102, 1999 (ISBN 92-807-1770-7).

UNEP, *April 1999 Report of the Technology and Economic Assessment Panel*, United Nations Environment Programme, Vol 2: Essential Use Exemptions, Q&Ps Applications for Methyl Bromide, Progress and Development in the Control of Substances and other Reporting Issues, pp. 227, 1999 (ISBN 92-807-1770-7).

UNEP, WMO, *Summary for Policymakers. Aviation and the Global Atmosphere*, A special report of the IPCC Working Groups I and III in collaboration with the Scientific Assessment Panel of the Montreal Protocol. Publicado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático pág. 12, 1999 (ISBN 92-9169-111-9).
